Municipalidad de Minga Guazú
Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Mcal Estigarribia c/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Telefax. (0644) 20334
E-mail: uocmingaguazu@hotmail.com

Acta de Apertura de Ofertas
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2016

"Adquisición de Sillas y Pupitres para Escuelas Públicas de Minga Guazú"
ID 312.757.-

En la Ciudad de Minga Guazú, República del Paraguay, a los diez días del mes de junio del año dos mil dieciséis, siendo las diez horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución Municipal, ante la presencia de la Lic. Asunción Elizabeth Vargas de Rojas en su carácter de Responsable de la UOC, Lic. Paola Zena Mendoza en carácter de Asesora de la UOC y el Sr. Marcos Antonio López García con C.I. Nº 3.225.056 en representación de la empresa Carpintería Marcos Adeli. Se procede a dar inicio al acto de apertura de ofertas según lo estipulado en la Resolución DNCP N° 522/15 y lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", correspondiente a la **Contratación Directa Nº 16/2.016.- "Adquisición de Sillas y Pupitres para Escuelas Públicas de Minga Guazú"**

Se han presentado como oferentes las siguientes empresas:

- Dimafre S.A. con RUC 80079786-8
- NM Diseños de Nélida Aidee Mendoza Rufinelli con RUC 1009022-3
- Carpinteria Marcos Adeli de Ceferino Lópezcon RUC 663916-0

Seguidamente se procede a la apertura de sobres, teniendo en cuenta que la adjudicación será por el total y los detalles se describen en el siguiente cuadro:

Item	Oferentes	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	Dimafre S.A. con RUC 80079786-8	136.010.000.-
2	NM Diseños con RUC 1009022-3	116.726.000.-
3	Carpinteria Marcos Adeli de Ceferino López con RUC 663916-0	109.400.000.-

Acto seguido se procede a la apertura de los sobres de ofertas con la verificación cuantitativa de los documentos conforme al siguiente detalle:

EMPRESAS OFERENTES	NM Diseños con RUC 1009022-3	Dimafre S.A. con RUC 80079786-8	Carpinteria Marcos Adeli de Ceferino López con RUC 663916-0
Carta de Presentación de Oferta	Presentó conforme a lo Publicado en el Portal de la DNCP	Presentó conforme a lo Publicado en el Portal de la DNCP	Presentó conforme a lo Publicado en el Portal de la DNCP

Mueblería Marcos Adeli

Lic. Asunción E. Vargas
Responsable de la U.O.C.
Municipalidad de Minga Guazú

Declaración de Mantenimiento de Oferta	Presentó	Presentó	Presentó
Fotocopia Simple de Cédula del Propietario o Representante Legal.	Activo según Constancia SIPE Nº 1403237	Presentó	Presentó
Fotocopia Simple Cédula Tributaria(RUC)	Activo según Constancia SIPE Nº 1403237	Presentó	Presentó
Fotocopia Simple Patente Comercial 2.016	Activo según Constancia SIPE Nº 1403237	Presentó	Presentó
Muestras del Bien Ofertado	Presentó	Presentó	Presentó
Declaración Jurada del art. 20 y 40 de la Ley 2051/03.	Activo según Constancia SIPE Nº 1403237	Presentó	Presentó con fecha 01 de junio de 2.016
Declaración Jurada del Art. 54 de la Ley 1657/01.	Activo según Constancia SIPE Nº 1403237	Presentó	Presentó
Fotocopia Simple Certificado de Cumplimiento Tributario	Activo según Constancia SIPE Nº 1403237	Presentó	Presentó
Fotocopia Simple del Pago de IVA y/o Impuesto a la RENTA.	Activo según Constancia SIPE Nº 1403237	Presentó	Presentó RENTA
Fotocopia Simple de los Estatutos y sus modificaciones.	No corresponde	Activo según Constancia SIPE Nº 1403343	No corresponde
Fotocopia Simple del Documento que acredite la capacidad del firmante (poder o actas de asambleas o de directorio)	No corresponde	Presentó	No corresponde
Balance General 2.014-2.015	Presentó	Presentó	Presentó

Lic. Asuncion E. Vargas
Responsable de la U.O.C.
Municipalidad de Minga Guazú

Mueblería Marcos Adeli

Carta de compromiso en la cual el oferente debe manifestar que de ser adjudicado, se compromete entregar el bien en la cantidad requerida y de acuerdo a las especificaciones técnicas y plazos de entrega	Presentó	Presentó	No Presentó
Declaración Jurada en el cual indique que los bienes ofertados serán entregados en el plazo de 30 días hábiles luego de la emisión de la Orden de Compra	Presentó pero no tuvieron en cuenta la Adenda N° 02 Publicada en fecha 02/06/2.016.-	Presentó	No Presentó
Declaración Jurada en el cual indique que cuenta con la cantidad de bienes ofertados en el stock de mercaderías en el depósito de la empresa. En la Declaración Jurada deberá autorizar a la Convocante a realizar una verificación en el depósito de la empresa para corroborar que cuentan con el bien ofertado.	Presentó	Presentó	No Presentó
Contratos para demostrar experiencia mínima de dos años como distribuidor o proveedor de mobiliarios para instituciones educativas públicas.	Presentó Un Contrato demostrando experiencia de acuerdo a las Especificaciones Técnicas	Presentó	Presentó

Mueblería Marcos Adeli

Lic. Asunción E. Vargas
Responsable de la U.O.C.
Municipalidad de Minga Guazú

El Sr. Macos López deja constancia que la oferta presentada por la empresa Nm Diseños no se encuentra sellada desde el folio Nº 020 hasta el folio Nº 050.

No habiendo otro punto que tratar, se da por terminado el presente acto siendo las diez horas y cuarenta y siete minutos, firma el acta la Responsable de la UOC y los presentes y se deriva las documentaciones a la Comisión Evaluadora conformada según Resolución para los fines pertinentes y conforme a la Ley.

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ
UOC
Período 2015 - 2020

Lic. Asunción Elizabeth Vargas de Rojas

Responsable de la UOC

Lic. Asunción E. Vargas
Responsable de la U.O.C.
Municipalidad de Minga Guazú

Mueblería Marcos Adeli